

CASTRO, 15 de Enero de 2019.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el decreto municipal N°236 de fecha 13.12.2018; el decreto municipal N° 192 de fecha 02.10.2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto N° 248 del 28/12/2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al **SR. MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil y a **NATALIA ESCOBAR AGUILERA**, Ingeniero Civil, como Inspector Técnico Subrogante para la Licitación denominada: **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN"** a empresa **GILBERTO FIDEL OYARZO BARRIA**, por el monto de \$ **202.472.505 (doscientos dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos cinco pesos)**, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **150 (ciento cincuenta) días corridos** a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/CDR/MLP/ymt.

DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo D.O.M
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.